



NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

(Normas extraídas Decreto 39/2008 sobre Derechos y Deberes y del Reglamento Régimen Interno del Centro, aprobado por el Consejo Escolar)

‘PUNTUALIDAD: -Se exige respeto al horario establecido.

-Las puertas del Centro se cerrarán 5 minutos después del horario habitual).

‘ENTRADAS Y SALIDAS: -Entrar y salir ordenadamente, sin empujar a los compañeros.

-Ningún alumno/a deberá entrar ni salir, bajo ningún concepto, del Centro en horario escolar.

‘ASISTENCIA: -Las faltas de asistencia se justificarán por escrito (nunca por teléfono).

‘RESPETO: -Dirigirse y hablar en tono correcto, procurando evitar las palabras malsonantes.

-La falta de respeto a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, podrá ser causa de suspensión temporal de asistencia a clase.

‘ASEO: -Los Padres/Madres/Tutores, serán los responsables del aseo personal de sus hijos, evitando los posibles parásitos, utilizando para ello productos adecuados, con el fin de evitar contagios y comprometiéndose a no traer a sus hijos al Centro, hasta erradicar dicho contagio.

‘EQUIPOS: +Educación Física: Camiseta, sudadera del Centro y zapatillas +Infantil : Babero reglamentario.

‘ROTURAS: Cualquier desperfecto causado de forma intencionada o debido al uso incorrecto o inadecuado se le aplicará la sanción correspondiente.

MÓVILES: No está permitido el uso de móviles dentro del recinto escolar, ni grabar ni publicar imágenes dentro del centro escolar.